

KIMEK COSMOCEL, S.A. DE C.V.



CARTA PODER

OTORGANTE: KIMEK COSMOCEL, S.A. DE C.V. Establecida en México, con dirección Vía Matamoros No. 1501, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, en este acto representada por el Sr. Roberto Rodarte Lazo con Credencial de Elector del Instituto Federal Electoral Folio No. 35224230, de nacionalidad Mexicana.

OTORGADO: NOMBRE: XAVIER TROYA ANDRADE, Ecuatoriano, portador de la matrícula profesional No.4036 del Colegio de Abogados del Pichincha, y con domicilio fiscal en Juan Gonzalez N35-26 y Juan Pablo Sanz, Edif. Vizcaya II, 2do Piso, Ofc 2-A, Quito Ecuador.

PODERES: Por el presente instrumento particular de poderes se nombra a Xavier Troya Andrade como representante para que en nuestro nombre y representación realice las acciones necesarias para participar como socio e inversionista por lo que al OTORGANTE confiere a lo Otorgado los poderes de representación general ante reparticiones públicas, órganos públicos federales, estatales y municipales, facultando a los mismos poderes para desistir, recibir, dar quitación, recibir citaciones judiciales, con o sin reserva de poderes, actuar en conjunto o separadamente, para fines especiales y proponer cualquier medida judicial con el propósito de que la representación otorgados son extensivos a todos los actos platicados en el ámbito privado, notadamente participación en eventos, congresos, ferias, actos conmemorativos etc.

Septiembre 24, 2009

Rodolfo Robles Franco
Testigo

Daniel Arán Cárdenas
Testigo

OTORGANTE
KIMEK COSMOCEL, S.A. DE C.V.
Ing. Roberto Rodarte Lazo

= = = EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, a los 29 (VEINTINUEVE) días del mes de SEPTIEMBRE del año 2009 (DOS MIL NUEVE). Ante Mí, Licenciado LEONCIO ORTEGA HINOJOSA, NOTARIO PUBLICO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 118 (CIENTO DIECIOCHO), con ejercicio en el Primer Distrito Registral, con residencia en este Municipio, COMPARECE el señor ROBERTO RODARTE LAZO, en su carácter de APODERADO GENERAL de la empresa "KIMEK COSMOCEL" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, casado, originario de Chihuahua, Chihuahua, con fecha de nacimiento el día 27 de Junio de 1946, Empleado, con Registro Federal de Contribuyentes número ROLR-460627-521 y con domicilio en Calle Cañada número 101 Colonia Veredalta en San Pedro Garza García, Nuevo León, identificándose con Credencial para Votar, folio número 35224230 y acreditando la existencia Legal de su representada, así como la personalidad con que comparece con el siguiente documento:-----

= = = EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD: --- Primer Testimonio de la Escritura Pública Número 2,077 (dos mil setenta y siete), de fecha 20 (veinte) de Diciembre de 2006 (dos mil seis), otorgada ante la fe del Suscrito Notario Público Número 118 ciento dieciocho con ejercicio en esa fecha en ésta Ciudad y cuyo Primer Testimonio quedó inscrito bajo el Folio Mercantil Electrónico Número 101480*1, con fecha 22 de Enero del 2007, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ésta Ciudad; instrumento que contiene el Acta Constitutiva de la sociedad denominada "KIMEK COSMOCEL" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALGUNOS ESTATUTOS QUE RIGEN A LA SOCIEDAD: ARTICULO PRIMERO:- La denominación de la Sociedad es "KIMEK COSMOCEL", que irá siempre seguida de las palabras SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE o de sus siglas S.A. DE C.V. ARTICULO SEGUNDO:- El objeto de la Sociedad es el siguiente: 1).- La adquisición, enajenación, administración, el ejercicio de derechos societarios, por cualquier título legal, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de acciones y partes sociales; 2).- Promover, constituir, organizar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo tipo de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas industriales, comerciales o de servicios de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras así como fusionarse escindir-se o participar en su administración y liquidación. ARTICULO TERCERO:- El domicilio de la Sociedad será en el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, pudiendo establecer agencias o sucursales o cualquiera de otras poblaciones del Estado y/o de la Republica Mexicana o del Extranjero. ARTICULO CUARTO:- Esta Sociedad es netamente mexicana. ARTICULO QUINTO:- La duración de la Sociedad será de (99) noventa y nueve años a partir de la fecha de su constitución. CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL SOCIAL: ARTICULO SEPTIMO:- El Capital Social Inicial es de \$100'000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-----

= = = Manifiesta el señor ROBERTO RODARTE LAZO que en la CLAUSULA TRANSITORIA TERCERA del Acta Constitutiva se le designó APODERADO GENERAL de la Sociedad otorgándosele entre otros los siguientes Poderes y Facultades, PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, REPRESENTACIÓN LEGAL, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN: Administrar los bienes y negocios de la sociedad y realizar todas las operaciones inherentes al objeto social, presentar documentos digitales utilizando la firma electrónica avanzada de la sociedad con todas las facultades administrativas generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos más amplios de los Artículos 2448 (DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO) Segundo Párrafo y 2481 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO) del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León y sus correlativos los Artículos 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) y 2587 (DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE) del Código civil Federal, aplicable en toda la Republica Mexicana en materia federal, así como sus correlativos y concordantes de los Códigos Civiles para los demás Estados de la Republica Mexicana y el Distrito Federal; PODER GENERAL CAMBIARIO: Aceptar, certificar, otorgar, emitir, girar, endosar, avalar o por cualquier otro concepto suscribir los títulos de

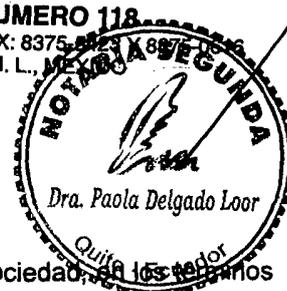
NOT
PRIV
LIC:



LIC. LEONCIO ORTEGA HINOJOSA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 118

GRAL. TREVIÑO 738 OTE. TELS. Y FAX: 8375-8874-8875
C. P. 64000 MONTERREY, N. L., MEXICO



NOTARIA PUBLICA No. 118
PRIMER DISTRITO REGISTRAL
TITULAR

LIC. LEONCIO ORTEGA HINOJOSA
MONTERREY, N. L., MEXICO

NOTARIA PUBLICA No. 118
PRIMER DISTRITO REGISTRAL
TITULAR
LIC. LEONCIO ORTEGA HINOJOSA
MONTERREY, N. L., MEXICO

crédito, contratos de crédito y financiamientos y firmar contratos en nombre de la Sociedad, de acuerdo con los Artículos 9° (NOVENO) Y 85 (OCHENTA Y CINCO) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; además abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de la Sociedad, hacer depósitos, transferencias y girar contra de ella; **PODER GENERAL PARA GESTION ADMINISTRATIVA, OTORGAR TODA CLASE DE PODERES GENERALES O ESPECIALES:** con o sin facultades de sustitución y revocar unos de otros cuando lo estime conveniente. L).- Celebrar contratos individuales y colectivos de trabajo y formular Reglamentos Interiores.

=== Agrega el compareciente bajo protesta de decir verdad, que los Poderes y Facultades que le fueron otorgadas a la fecha no le han sido revocadas o modificadas, y que tanto él como su representada tienen capacidad legal para otorgar este acto jurídico y DIJO que ocurre ante el Suscrito Notario Público número 118 ciento dieciocho, a **RATIFICAR** en todas y cada una de sus partes, el contenido de la **CARTA PODER** que antecede y que otorga a favor del señor **XAVIER TROYA ANDRADE**, Poder que otorga ante la fe de los testigos, **RODOLFO ROBLES FRANCO** y **DANIEL ARÁN CÁRDENAS**, quienes también ratifican sus firmas y dan por generales ser mexicanos, mayores de edad, el primero casado, originario de Monterrey, Nuevo León, con fecha de nacimiento el día 12 de Noviembre de 1975, Contador Público y con Registro Federal de Contribuyentes número ROFR751112MP8, con domicilio en calle Vizcaino número 4349 Colonia Valle las Brisas en Monterrey, Nuevo León, identificándose con Credencial para Votar folio número 74883263; El segundo, casado, originario de Tampico, Tamaulipas, con fecha de nacimiento el día 13 de Abril de 1975, Contador Público, con Registro Federal de Contribuyentes número AACD-750413CI9, con domicilio en calle Paseo Grecia número 337, Colonia Paseo de Cumbres, en Monterrey, Nuevo León, identificándose con Credencial para Votar folio número 0000080703924; **TODOS** reconocen como suyas, puestas de su puño y letra, las firmas que con sus nombres calzan este Poder, el cual se otorga en los términos del Artículo 2448 del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León, que es idéntico al Artículo 2554 del Código Civil Federal, que a la letra dice lo siguiente: **"ARTICULO 2448.- En todos los Poderes Generales para Pleitos y Cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los Poderes Generales para Administrar Bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el Apoderado tenga toda clase de Facultades Administrativas. En los Poderes Generales para ejercer Actos de Dominio, bastará que se den con ese carácter para que el Apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados, las Facultades de los Apoderados, se consignarán las limitaciones o los Poderes serán Especiales. Los Notarios insertarán este Artículo en los testimonios de los Poderes que otorguen"**.

=== Lo que asiento en este acto para los efectos legales a que hubiere lugar, tomando razón en el Libro de Actas Fuera de Protocolo que lleva esta Notaría a mi cargo, bajo el número **10,870 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO)** Y FE.

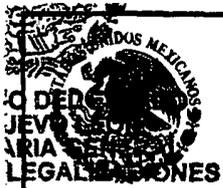


ANTE MÍ:

NOTARIA PUBLICA No. 118
PRIMER DISTRITO REGISTRAL
TITULAR
LIC. LEONCIO ORTEGA HINOJOSA
MONTERREY, N. L., MEXICO

LIC. LEONCIO ORTEGA HINOJOSA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 118
OEHL-450704-689





México

6559/09

N. L.

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$266.00

No. orden 6559/09

En México el presente documento público ha sido firmado

por C. LIC. LEONCIO ORTEGA HINOJOSA,

quien actúa en calidad de NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 118 DEL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN MONTERREY, NUEVO LEÓN

y está revestido del sello correspondiente a NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 118 DEL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN MONTERREY, NUEVO LEÓN

Certificado en MONTERREY, NUEVO LEÓN por LIC. MARCELA DENISSE LEAL ALANIS, JEFA DE LA UNIDAD DE LEGALIZACIONES



del 30 de Septiembre de 2009

Handwritten signature and the word 'Firma' below it.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SECRETARIA GENERAL UNIDAD DE LEGALIZACIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 11 SEP. 2012

Handwritten signature of Dra. Paola Delgado Lóor and the text 'NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO' below it.

3101

100000